

“2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén”

ACORDADA N° 062/2026

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días del mes de Julio del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, con la presencia de los siguientes Consejeros/as **DARIO EVALDO MOYA**, en su calidad de Presidente, **ENCARNACIÓN LOZANO, MARIA BELEN DE LOS SANTOS, CONRADO AUGUSTO LESZCZYNSKI, EDUARDO ALFREDO SEPÚLVEDA, y ALEJANDRO VIDAL** y el Prosecretario de Selección a cargo de la Secretaría, **SEBASTIÁN FEDERICO BROLLO**, y

VISTO: ☐

Los autos: “Consejo de la Magistratura s/ llamado a Concurso Público N° 282 para cubrir un (1) cargo de Juez/a Penal, con destino al Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co. Categoría MF3”; y

CONSIDERANDO: ☐

Que el Concurso citado en el Visto, convocado por este Cuerpo, se encuentra en la etapa de Evaluación Técnica.-

Que con fecha 02/07/2026, habiendo concluido los exámenes escritos y orales, el Jurado, integrado por el Dr. Nicolás Ramón Ceballos y la Dra. Raquel Gass, en calidad de Jurado Académica y Jurado Magistrada –respectivamente- hizo entrega de manera presencial -y a través del sistema SI.Gi.Con- de los informes con las calificaciones respectivas, de conformidad a las pautas establecidas por el art. 23 de la Ley N° 2533 y el art. 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, y el procedimiento aprobado por Acordada N° 043/2020; todo lo cual fue recepcionado por la Secretaria del Consejo, y develado en acto público, realizado y grabado a través de plataforma zoom.-

Que de los puntajes otorgados a las postulantes en los exámenes escritos y orales se obtuvo el orden de mérito técnico, según el promedio alcanzado.-

Que en razón de lo dispuesto por el art. 21 del Reglamento Interno corresponde emitir la presente norma.-

Por todo lo expuesto,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACUERDA

Artículo 1: APROBAR el Orden de Mérito de Técnico de los postulantes inscriptos al Concurso Público Número Doscientos Ochenta y Dos (282), que como Anexo Único forma parte de la presente.-

Artículo 2: Regístrese, notifíquese a los postulantes y publíquese en el sitio Oficial de Internet y redes sociales del Organismo.-

ANEXO

Orden	Apellido	Nombre	Examen escrito	Examen oral	O.M.T
1	LAISE	LUCIANO DAMIAN	17.00	16.00	33.00
2	ZANINI	JORGE ANDRES	12.00	15.00	27.00
3	SAMPAYO	ESTEBAN	7.00	20.00	27.00



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACORDADA 062-26 OMT 282

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

